

»licitar respetuosamente de la Real Academia de la Historia otros
»nombramientos de Correspondientes, para aumentar el número
»de los actuales. Fué nombrado Director de la nueva Academia
»el Sr. D. Francisco Tejera, y Secretario D. Laureano Vallenilla
»Lanz. Cúmpleme advertir a V. E. que sin duda, por un error de
»copia, el nombre del Académico Sr. Jiménez Arráiz vino escri-
»to «Felipe» y es «Francisco».—Aprovecho gustoso la ocasión
»para reiterar a V. E. el testimonio de mi consideración y suplí-
»cole hacer llegar al Excmo Sr. Secretario perpetuo de la Real
»Academia de la Historia mi adjunta contestación.—Soy de usted
»atento s. s.—(*Firmado.*) PEDRO M. ARCAÑA.—Al Excelentísimo
»Sr. D. F. Muns y Andreu, Encargado de Negocios, *ad interim*,
»de España».—De conformidad con los deseos manifestados en
su comunicación suplico a V. E. se sirva hacer llegar la adjunta
carta a manos del Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán».

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Es-
tado y con inclusión del anejo que se cita traslado a V. E. para
su conocimiento y a los fines expresados, en contestación a an-
teriores comunicaciones sobre el asunto.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de junio
de 1921.

El Subsecretario,
EMILIO DE PALACIOS.

Sr. Director de la Real Academia de la Historia.

VI

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVIN-
CIAL DE MONUMENTOS DE SAN SEBASTIÁN EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 1921

La sesión celebrada este día en el palacio de la Diputación
por la citada entidad tuvo una importancia excepcional, debido
a que el acto fué presidido por el propio Director de la Real
Academia de la Historia, Sr. Marqués de Laurencín, y los asun-
tos discutidos de una mayor eficacia e interés.

Concurrieron los Sres. Marqués de Seoane, Laffite, Altuna, Berjano, Camio, Cortázar, Embil, Orueta, Urcola, Valle y don Agustín Brunet, como Presidente en funciones de la Corporación provincial.

Se cedió la presidencia al Sr. Marqués de Laurencín, quien dedicó frases elocuentes de saludo a los reunidos agradeciendo la deferencia que se le guardaba, y felicitó y aplaudió a la Comisión por la admirable labor que en estos últimos años realiza en tan altas esferas de la cultura vasca que ha trascendido, por su virtud, hasta la Real Academia de la Historia, cuyo concurso decidido y entusiasta ofrece como decano y Presidente de la Academia.

El Marqués de Seoane correspondió muy cumplidamente en nombre de la Comisión a tan laudatorias palabras, expresando el más profundo reconocimiento a las consideraciones de que ésta es objeto por parte de la Superioridad, y prometió en su gestión el mayor celo para continuar siendo dignos de la honrosa estimación de la Real Academia.

El Sr. Marqués de Laurencín ponderó la decisión de la Comisión en el asunto de las murallas y castillo de Fuenterrabía, declaradas monumento arquitectónico, y expone que en actuaciones de esa índole se tendrá siempre su apoyo decidido personal y el de las dos Academias.

Se procedió a la renovación de los cargos de la Comisión por haber transcurrido el trienio reglamentario. Por unanimidad fueron elegidos: *Presidente*, Sr. Marqués de Seoane; *Vicepresidente*, D. Alfredo de Laffite; *Conservador*, D. Francisco de Urcola; *Secretario*, D. Práxedes D. Altuna; *Archivero-Bibliotecario*, D. Adrián de Loyarte; *Tesorero*, D. Luis Gómez de Arteche.

La propuesta fué formulada por los Sres. Marqués de Laurencín y D. Ramón Cortázar.

Acto seguido se dió lectura a la Real orden referente a la declaración de monumento arquitectónico histórico de las murallas de Fuenterrabía, en la que se dispone que sometido el caso a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades se hace aplicación telegráfica del articulado del Reglamento de 1.º de marzo

de 1912 y la ley de 4 de marzo de 1915 con carácter de urgencia, a fin de velar por la conservación de tan venerables recuerdos de la antigüedad. Con este motivo se leyeron curiosos datos obtenidos de diversos archivos acerca de la jurisdicción a que corresponden, y mereció especial mención la artística puerta principal de Santa María.

Se leyó también la Real orden de 3 de agosto, como consecuencia del informe emitido por el Arquitecto D. Francisco de Urcola, Director de las obras de restauración de la iglesia de Guetaria, acerca de las excavaciones practicadas en el subsuelo del referido templo. En ella se resuelve que gire una visita de inspección a dicho lugar D. Juan Cabré y Aguiló, para que dicte acerca de la importancia de las mismas y si procede que continúen los trabajos.

Se acordó rogar al Gobernador civil de la provincia el que publique en el *Boletín Oficial* las atribuciones de que se halla investida la Comisión de Monumentos, con arreglo al Reglamento de 1918, aprobado por Real orden para conocimiento de los Alcaldes y demás autoridades, a quienes obliga a prestar a la Comisión el apoyo más eficaz en cumplimiento de su cometido y a ejercitar su celo en pro de la buena conservación y vigilancia de cuanto tenga interés histórico, arqueológico o artístico.

En cuanto a la casa nativa de Legazpi, de Zumárraga, se expresará a la Diputación la conveniencia de que considere dicho edificio como monumento provincial, o que recaiga algún acuerdo para perpetuar el solar del Adelantado de las islas Filipinas.

Con este motivo se recordó la moción presentada por el Sr. Camio, proponiendo la anotación de las principales casas solariegas de iglesias, Ayuntamientos, cruces típicas de término, lugares históricos, etc., a fin de que fuesen clasificadas como monumentos provinciales de acuerdo con la Diputación de Guipúzcoa. Como a esta Corporación se le transmitió el acuerdo, el Sr. Brunet prometió ocuparse del asunto en la primera sesión que la misma celebre.

A propuesta del Sr. Marqués de Seoane se dirigirá una atenta comunicación a los Sres. Director general de Bellas Artes y

al oficial mayor Pérez Nieva, por el constante apoyo que presta a la Comisión en sus relaciones con el Ministerio de Instrucción pública.

Con respecto al Humilladero de la Piedad, sito en Pasajes de San Juan, se solicitará una subvención de la Diputación, a fin de que se proceda a la reparación inmediata que exige esa histórica capilla.

Se dió cuenta del estado actual del expediente promovido para que cedan a la Comisión un trozo del claustro de San Telmo de esta ciudad, a fin de instalar bajo sus arcos el archivo y biblioteca. El Sr. Camio dijo que está pendiente de la firma del Sr. Ministro de la Guerra, y el Sr. Marqués de Laurencín prometió su intervención personal cerca del Sr. La Cierva. Este espontáneo ofrecimiento es acogido con vivas palabras de gratitud.

El Sr. Urcola expone que está terminándose la inscripción epigráfica que habrá de colocarse en el dintel de la entrada que comunica con el claustro, al propósito de hacer constar la categoría oficial de ese edificio; se estudió la que figurará con referencia a las murallas y castillo de Fuenterrabía, y quedó designada una ponencia de los Sres. Embil y Valle, para que redacten la leyenda de la cartela destinada al exterior de la iglesia de Santa María.

El Sr. Urueta trata luego de una antigua cruz que se encuentra en pleno campo, cerca de un pueblecillo de la provincia, y cuya desaparición ha evitado por dos veces. Se encomienda al Sr. Embil una gestión urgente para que recomiende al Cura párroco de aquel distrito la oportuna vigilancia.

Cita el Sr. Camio unos magníficos bancos de madera tallada, de gran valor artístico y de corte puramente vasco, existentes cerca de Beasaín, cuya adquisición pudiera pretenderse, y en evitación de ello pide que se les asesore a los encargados de su custodia la calidad e importancia de aquellos muebles.

El Sr. Berjano presenta la obra de que es autor, titulada *El Divino Morales*, premiada en el primer concurso del Museo Nacional del Prado, y la cede como donativo a la Comisión. Este libro está admirablemente editado a todo lujo, con magníficas

láminas en negro y color, reproducción maravillosa de los cuadros del insigne artista, y un texto bien documentado de las características pictóricas y biográficas de Luis de Morales y del proceso de la pintura española en aquellos siglos. Ofreció otro ejemplar para la Academia de la Historia, y tanto la Comisión como el Sr. Marqués de Laurencín le expresaron las gracias más rendidas.

El Sr. Valle manifestó que hace dos años el Sr. Marqués de Seoane y él evitaron, por medio de un telegrama-denuncia dirigido al Gobernador de Logroño, que la famosa iglesia de Santa María de las Piscinas fuese, desmontada ya, trasladada al extranjero; pero más tarde, de la misma provincia, se han llevado otra iglesia de mérito superior a aquélla. Se lamenta de ello, ya que sólo cabe una acción oficiosa con los organismos que tienen atribuciones para impedir esas acciones; y el Sr. Marqués de Seoane agrega que, no pudiendo la Comisión invadir otras jurisdicciones, se aporten los antecedentes necesarios a la Real Academia, para que ésta, como autoridad superior, intervenga directamente.

El Sr. Camio ofrece a la Comisión, para cuando se organice su Museo, una preciosa colección de ricas telas antiguas que posee; el Sr. Marqués de Laurencín indica importantes colecciones de ese género que también pudieran obtenerse, y da por terminada la sesión, diciendo que desea conste en acta su gratitud por el honor que se le ha dispensado, y como Director de la Real Academia de la Historia se complace en manifestar lo mucho que trabaja la Comisión, cumpliendo perfectamente con sus deberes en pro de la cultura artística e histórica del país.
